

JORGE SANCHEZ HIDALGO GONZALEZ

SAGJ631207F44 Régimen Fiscal: 612 Expedido en: 85000

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesional

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingresos
SAGIM 2946
Fecha y Hora de Emisión
2018-05-29T16:50:46
Folio de Certificación
08743670-01AE-4A5F-A4CE-B5B99E3BA385
Fecha y Hora de Certificación
29/05/2018 06:51:10
No. Serie Certificado del CSD
00001000000408497658

Cliente	ITS620522QH1
---------	--------------

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA

Uso CFDI: G03 Gastos en general

CANT.	CveProdServ	DESCRIPCIÓN	CveUnid.	UNID.	PRECIO	IMPUESTO	IMPORTE
45	82121503	COUCHE.TAB.PZA.	H87	PIEZA	6.90	002IVA .16	49.65 310.34

CANTIDAD CON LETRA	SubTotal	310.34
(TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESO MEXICANO 99/100 MXN)	Impptos. Traslados	49.65
METODO DE PAGO: PUE Pago una sola exhibición	Impptos. Retenidos	0.00
FORMA DE PAGO: 01 EFECTIVO	Total	359.99
MONEDA: MXN		
TIPO DE CAMBIO 1.00000		



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074 RFC de Proveedor de Certificación: MAS0810247C0

PAGARÉ: SAGIM 2946

Por medio de este Pagaré me(nos) obligo(amos) incondicionalmente, a pagar a JORGE SANCHEZ HIDALGO GONZALEZ sin protesta y sin aviso, en Cd. Obregón, Sonora, o en cualquier otra parte de la República Mexicana, el día: 29-MAY-18 la cantidad de: \$359.99 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESO MEXICANO 99/100 MXN)

si este pagaré no fuera cubierto a su pago quedo(amos) obligado(s) a pagar intereses moratorios a la tasa del 1.50% (uno punto cincuenta por ciento) por cada siete días de vencido por todo el tiempo que esté insoluto. Este pagaré es mercantil y se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
ITS620522QH1

Cd. Obregón, Sonora, a: 29-MAY-18

Nombre y Firma